



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES
Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X
DSP-09 Servicio de lotes en el panteón denominado "De la Santa Cruz".				
DESCRIPCIÓN:				
Este servicio es para aquellas personas que no cuentan con un espacio para sepultar los restos humanos de familiares o conocidos y desean obtener los derechos de uso y goce de lote mortuario en el Panteón Ejidatario denominado "De la Santa Cruz".				
FUNDAMENTO LEGAL:	Art. 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Art. 125, Fracción V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Art. 150,151 Sección tercera del Bando Municipal de Teoloyucan, Estado de México,			
DOCUMENTO A OBTENER:	• Convenio de titularidad del servicio de lote de panteón.		VIGENCIA:	PERMANENTE MIENTRAS MANTENGAN REGULARIZADOS LOS DERECHOS.
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	N/A	
		X		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	AL SOLICITAR UN ESPACIO O LOTE DE PANTEÓN.			
REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:	
PERSONAS FÍSICAS				
• Solicitud de servicio de lote de panteón: en caso de no contar con un espacio para sepultar los restos humanos de familiares o conocidos, se puede obtener la titularidad de un lote, para lo cual se debe presentar: comprobante de domicilio (agua, luz, teléfono, predio etc.) para verificar que radican en Teoloyucan, identificación oficial con fotografía (credencial de elector o licencia de manejo), curp y acta de nacimiento en copias fotostáticas y realizar los pagos correspondientes por dichos derechos.	ORIGINAL	COPIA(S)		
	X	(2)	Art. 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Art. 125, Fracción V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Art. 150 y 151 sección tercera del Bando Municipal de Teoloyucan, Estado de México, Art. 155 de la Sección Octava del Código Financiero del Estado de México y El Reglamento de Panteones del Municipio de Teoloyucan, Edo. de México.	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
N/A	ORIGINAL	COPIA(S)	N/A	
	N/A	N/A		
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
N/A	ORIGINAL	COPIA(S)	N/A	
	N/A	N/A		
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	30 MINUTOS		TIEMPO DE RESPUESTA:	30 MINUTOS
VIGENCIA:	Permanente, mientras mantengan regularizados los derechos.			
COSTO:	Derechos de uso y goce de lote mortuario: para 4 gavetas: \$ 10,000.00; para 8 gavetas: \$ 20,000.00; para 10 gavetas: \$30,000.00			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	N/A
			TARJETA DE DÉBITO	N/A
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En la Tesorería Municipal.			
OTRAS ALTERNATIVAS:	A TRAVÉS DE UN CONVENIO DE PAGOS CON LA TESORERÍA MUNICIPAL.			



CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE No se autorizan los derechos de uso y goce de 2 lotes continuos a un mismo titular. Se asigna el lote solo para inhumación.

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
DIRECCION DE SERVICIOS PÚBLICOS				OFICINA DE PANTEONES			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. José Trinidad Sáenz López					
DOMICILIO:	CALLE:	AVENIDA DOLORES			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	BARRIO TLATILCO			MUNICIPIO:	TEOLOYUCAN		
C.P.:	54770	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		LUNES A VIERNES DE 09:00 A 18:00 HRS. Y SABADO DE 09:00 A 13:00 HRS.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
01	5931020100 y 5939143591		114	N/A	servicios.publicos@teoloyucan.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A					
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	N/A						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué necesito para obtener los derechos de uso y goce de un lote de panteón?						
RESPUESTA:	Acudir a la oficina de la Dirección de Servicios Públicos y solicitar el servicio de lote de panteón, para lo cual se necesita ser ciudadano Teoloyuquense, que puedes acreditar con credencial de elector y un comprobante de domicilio.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Se puede hacer un apartado de lote?						
RESPUESTA:	La venta solo es para familiares que necesitan sepultar						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	N/A						
RESPUESTA:	N/A						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
Se relaciona con el trámite para el Permiso de Inhumación de cadáveres en la misma oficina.							

ELABORÓ: Sandra Gutiérrez Dávila NOMBRE COMPLETO	VISTO BUENO: Lic. José Trinidad Sáenz López NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 22 /Febrero / 2022.
--	---	--

